

**ADENDA No. 2
LICITACION PRIVADA ABIERTA
N°002 DE 2021
19 DE JULIO 2021**

La Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora fiduciaria del **PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS – DOTACIÓN – OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA**, haciendo uso de los dispuesto en el ítem 2.3 de los términos de referencia del proceso de selección Licitación privada Abierta Nro. 002, se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir la presente Adenda No. 2, con base en los siguientes:

CONSIDERACIONES

1. FIDUCIARIA POPULAR S.A., obrando en calidad de vocera y administradora fiduciaria del P.A. OBRAS POR IMPUESTOS – DOTACIÓN – OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA, y en desarrollo del contrato fiduciario celebrado el 21 de mayo de 2021, inicio proceso de selección a través de Licitación Privada Abierta para la selección objetiva del contratista que realizará la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PORE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS- BPIN 20200214000070 – Pore”
2. El día 6 de julio de 2021, Fiduciaria Popular S.A en la citada calidad realizó la publicación de los términos de referencia para participar en el proceso de selección y sus correspondientes anexos.
3. El día 13 de julio de 2021, se presentaron las respuestas a las observaciones planteadas por las personas interesadas en la Licitación Privada Abierta Nro. 002.
4. El día 16 de julio 2021, se publicó Adenda Nro. 1 con la modificación a los Términos de Referencia Nro. 002 para ajustar el Objeto a Contratar, la Modalidad de Pago, el Cronograma del proceso, entre otros temas para el proceso de selección.
5. Con base en las observaciones presentadas, se hace necesario modificar mediante la presente Adenda No.1 los términos de la selección de la Licitación Privada Abierta Nro. 002 publicados en la página Web de la Fiduciaria.

RESUELVE:

PRIMERO: Se modifica el Anexo 8. Personal Mínimo Requerido de conformidad con las especificaciones aprobadas del proyecto

ANEXO NRO. 8: EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO

Cada uno de los interventores debe permanecer durante la vigencia del contrato y acreditar la experiencia y formación que se define en la siguiente tabla:

PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DISPONIBILIDAD
(1) director de interventoría (Funciones administrativas proyectos)	<p>PROFESIONAL</p> <p>Administración o Ingeniería Industrial y Afines o Economía, Arquitectura o Diseño Industrial, o administrador de empresas.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en:</p> <p>Ingeniería Industrial, administración gerencia o gestión de proyectos.</p>	<p>Experiencia general mínima certificada de cinco (5) años como director, o gerente, de proyectos.</p> <p>Experiencia específica mínima certificada de un (1) año como director, o gerente, de interventoría/supervisión de proyectos de adquisición de bienes muebles (mobiliario y/o servicios TIC.</p> <p>Nota: El año de experiencia específica puede estar incluida dentro de la experiencia mínima requerida.</p>	50% Deberá estar en todo el desarrollo del contrato.
Un (1) Coordinador Técnico de interventoría para dotaciones TIC, retoma y formación docente.	<p>PROFESIONAL</p> <p>Ingeniería de Sistemas, Telemáticas y Afines” o “Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines”, “Ingeniería Industrial y Afines” o “Ingeniería Eléctrica y Afines”</p>	<p>Experiencia general mínima certificada de tres (3) años como director, o gerente de proyectos.</p> <p>Experiencia específica mínima certificada de un (1) año como director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de adquisición de bienes y/o servicios TIC.</p>	100% Durante la totalidad del desarrollo del contrato con relación al proceso de dotación elementos TIC, retoma y formación docente.

PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DISPONIBILIDAD
		<i>Nota: El año de experiencia específica puede estar incluida dentro de la experiencia mínima requerida.</i>	
<i>Un (1) Profesional administrativo y financiero</i>	<i>PROFESIONAL Administrador de empresas, economista o contador</i>	<i>Experiencia específica mínima certificada de tres (3) años en cargos administrativos y financieros.</i>	<i>50% Durante la totalidad del desarrollo del contrato.</i>
<i>Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de equipos TIC en las sedes educativas. (la cantidad de personas dependerá de la magnitud del proyecto)</i>	<i>Profesional o tecnólogo o técnico en sistemas, telemáticas y/o afines, Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y/o afines, Ingeniería Eléctrica y/o Afines</i>	<i>Experiencia específica mínima de dos (2) años en participación en proyectos tecnológicos.</i>	<i>100% Durante el periodo de distribución e instalación de las dotaciones tecnológicas. (De acuerdo con cronograma del proyecto)</i>
<i>Un (1) asesor legal</i>	<i>Profesional Abogado especialista</i>	<i>Experiencia específica mínima de dos (2) años en asesoría legal a interventorías.</i>	<i>25% Durante la totalidad del desarrollo del contrato.</i>

SEGUNDO: Las demás condiciones de los Términos de Referencia permanecen sin modificación alguna.

TERCERO: La presente Adenda será comunicada a los interesados a través de la página Web de Fiduciaria Popular S.A.



ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN

Representante Legal Suplente

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS – DOTACIÓN – OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA